

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00872
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	19/08/2021 16:56:39	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 593/2021.

VISTO: la Resolución N.º 563/2021 de fecha 12 de agosto de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por la que referida Resolución se convocó a concurso de ascenso, de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón“N”, que se encontraren vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conformare en el presente llamado.

2) Que por la misma se fijo un período de inscripción desde el 18 al 27 de agosto del corriente.

3) Que se han recibido planteos en cuanto al breve plazo otorgado para has inscripciones, resultando insuficiente para reunir la totalidad de la documentación requerida.

CONSIDERANDO: 1) Que el Reglamento General de Concursos no fija un plazo máximo para la apertura y cierre del periodo de inscripción.

2) Que resulta pertinente por tanto, en virtud de lo expuesto, prorrogar el periodo de inscripción por el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día hábil siguiente a la fecha de cierre del período de inscripción, esto es, desde el día 30 de agosto hasta el día 3 de setiembre de 2021.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 literal G) de la Ley N°19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley N°19483 de 05 de enero de 2017, y en el Reglamento General de concursos del Escalafón “N”, aprobado por Resolución N°336/2020 de fecha 16 de julio de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **PRORROGAR** hasta el día 3 de setiembre de 2021 el periodo de inscripción al llamado a concurso de ascenso, de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafon “N”, que se encontraren vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conformare en el presente llamado, en las mismas condiciones dispuestas por Resolución N.º 563/2021 de fecha 12 de agosto de 2021.

2º) **NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal del Concurso, a la Sra. Carolina Ábalos y a todos los funcionarios comprendidos en las categorías que se establecen en las Bases Particulares del llamado a concurso.

3º) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana.

4º) **PUBLICAR** en la página web institucional,

5º) **PASAR** por su orden a los Departamentos de Gestión Documental y Gestión Humana, a efectos de la realización de las notificaciones y publicaciones dispuestas.

Montevideo,

JDA/dc/jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00872
Fecha:	20/08/2021 14:38:22	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	20/08/2021 14:38:21	Avala el documento